

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES

OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas en la Matriz 1 – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública de infraestructura del sector social en **cultura, recreación y deporte**.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

ACTIVIDADES	UNIDAD
LIMPIEZA Y CEPILLADO DE SUPERFICIE A INTERVENIR	M2
REPARACIÓN DE GRIETAS Y NIVELACIÓN DE SUPERFICIE CON MORTERO DE REPARACIÓN	M2
DESMONTE Y/O PODA CESPED	M2
PORTERIA MULTIPLE DE MICRO Y BALONCESTO MOVIL. INCLUYE MALLA NYLON Y TABLEROS EN ACRÍLICO DE 10MM	UND
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARALES DE VOLEIBOL (INLCUYE PARALES EN TUBERIA 2" CON MALLA EN NYLON Y PINTURA EN ESMALTE)	JGO
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CAPA BASE EPOXICA	M2
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE FONDO INCLUYE PINTURA DE ALTO TRÁFICO	M2
DEMARCACIÓN LINEAL. (LOCALIZACIÓN DE LÍNEAS Y COMPETENCIAS, DEMARCACIÓN CON PINTURA DE ALTO TRÁFICO).	ML

2. Calcular el **valor parcial** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

ACTIVIDADES	UND	CANT.	INSUMOS	UNIDAD	CANT.	VLR UNITARIO	VALOR PARCIAL
LIMPIEZA Y CEPILLADO DE SUPERFICIE A INTERVENIR	M2	671,680					
REPARACIÓN DE GRIETAS Y NIVELACIÓN DE SUPERFICIE CON MORTERO DE REPARACIÓN	M2	549,00	SIKAGROUT 212	KG	4,55	\$ 5.500,00	\$ 25.025,00
DESMONTE Y/O PODA CESPED	M2	241,846					
PORTERIA MULTIPLE DE MICRO Y BALONCESTO MOVIL. INCLUYE MALLA NYLON Y TABLEROS EN ACRÍLICO DE 10MM	UND	2,00	PORTERIA MULTIFUNCIONAL TRASLADABLE CON RODACHINAS	UND	2	\$ 5.735.000,00	\$11.470.000,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARALES DE VOLEIBOL	JGO	1,00		JGO	1	\$ 1.230.000,00	\$ 1.230.000,00

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

(INCLUYE PARALES EN TUBERÍA 2" CON MALLA EN NYLON Y PINTURA EN ESMALTE)			PARALES DE VOLLEYBALL (INCLUYE TUBERÍA 2" CON MALLA NYLON Y PINTURA ESMALTE)				
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CAPA BASE EPOXICA	M2	549,00	EPOXICO PARA CONCRETO	GAL	0,045	\$ 155.000,00	\$ 6.975,00
			RESINA EPOXICA COMPETENTE	KG	0,3	\$ 35.000,00	\$ 10.500,00
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE FONDO INCLUYE PINTURA DE ALTO TRÁFICO	M2	671,680	PINTURA ALTO TRÁFICO	GAL	0,06	\$ 120.000,00	\$ 7.200,00
			DISOLVENTE	GAL	0,005	\$ 35.000,00	\$ 175,00
DEMARCACIÓN LINEAL. (LOCALIZACIÓN DE LÍNEAS Y COMPETENCIAS, DEMARCACIÓN CON PINTURA DE ALTO TRÁFICO).	ML	450,00	PINTURA ALTO TRÁFICO	GAL	0,012	\$120.000,00	\$1.440,00
			DILUYENTE	GAL	0,001	\$35.000,00	\$ 35,00

3. Calcular el **valor total** realizando la sumatoria de los **valores parciales** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

INSUMOS	UNIDAD	VLR UNITARIO	VALOR PARCIAL
SIKAGROUT 212	KG	\$ 5.500,00	\$ 25.025,00
PORTERIA MULTIFUNCIONAL TRASLADABLE CON RODACHINAS	UND	\$ 5.735.000,00	\$ 11.470.000,00
PARALES DE VOLLEYBALL (INCLUYE TUBERÍA 2" CON MALLA NYLON Y PINTURA ESMALTE)	JGO	\$ 1.230.000,00	\$ 1.230.000,00
EPOXICO PARA CONCRETO	GAL	\$ 155.000,00	\$ 6.975,00
RESINA EPOXICA COMPETENTE	KG	\$ 35.000,00	\$ 10.500,00
PINTURA ALTO TRÁFICO	GAL	\$ 120.000,00	\$ 7.200,00
DISOLVENTE	GAL	\$ 35.000,00	\$ 175,00
PINTURA ALTO TRÁFICO	GAL	\$120.000,00	\$1.440,00
DILUYENTE	GAL	\$35.000,00	\$ 35,00
VALOR TOTAL			\$ 12.751.350,00

4. Determinar el **porcentaje de participación** de cada bien o insumo usando su **valor parcial** dividido por el **valor total**, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion (\%) = \sum_{i=1}^n \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

INSUMOS	UNIDAD	VLR UNITARIO	VALOR PARCIAL	% PARTICIPACIÓN
SIKAGROUT 212	KG	\$ 5.500,00	\$ 25.025,00	0,1963
PORTERIA MULTIFUNCIONAL TRASLADABLE CON RODACHINAS	UND	\$ 5.735.000,00	\$ 11.470.000,00	89,9513
PARALES DE VOLLEYBALL (INCLUYE TUBERÍA 2" CON MALLA NYLON Y PINTURA ESMALTE)	JGO	\$ 1.230.000,00	\$ 1.230.000,00	9,6460
EPOXICO PARA CONCRETO	GAL	\$ 155.000,00	\$6.975,00	0,0547
RESINA EPOXICA COMPETENTE	KG	\$ 35.000,00	\$ 10.500,00	0,0823
PINTURA ALTO TRÁFICO	GAL	\$ 120.000,00	\$ 7.200,00	0,0565
DISOLVENTE	GAL	\$ 35.000,00	\$ 175,00	0,0013
PINTURA ALTO TRÁFICO	GAL	\$120.000,00	\$1.440,00	0,0113
DILUYENTE	GAL	\$35.000,00	\$ 35,00	0,0003
VALOR TOTAL			\$ 12.751.350	100%

5. Determinar el **porcentaje acumulado** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su **porcentaje de participación**, disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el **porcentaje de participación** y otra en la que se consignará el **porcentaje acumulado**.

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como **porcentaje acumulado** el valor asignado como **porcentaje de participación**. Para el segundo bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$\text{porcentaje acumulado}_j = \sum_{i=0}^j \text{participacion}(\%)_i$$

Donde $\text{participacion}(\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

INSUMOS	UNIDAD	VLR UNITARIO	VALOR PARCIAL	% PARTICIPACIÓN	% PARTICIPACIÓN ACUMULADO
PORTERIA MULTIFUNCIONAL TRASLADABLE CON RODACHINAS	UND	\$ 5.735.000,00	\$ 11.470.000,00	89,9513	89,9513
PARALES DE VOLLEYBALL (INCLUYE TUBERÍA 2" CON MALLA NYLON Y PINTURA ESMALTE)	JGO	\$ 1.230.000,00	\$ 1.230.000,00	9,6460	99.5973
SIKAGROUT 212	KG	\$ 5.500,00	\$ 25.025,00	0,1963	99.7936

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

RESINA EPOXICA COMPETENTE	KG	\$ 35.000,00	\$ 10.500,00	0,0823	99.8759
PINTURA ALTO TRÁFICO	GAL	\$ 120.000,00	\$ 7.200,00	0,0565	99.9324
EPOXICO PARA CONCRETO	GAL	\$ 155.000,00	\$6.975,00	0,0547	99.9871
PINTURA ALTO TRÁFICO	GAL	\$120.000,00	\$1.440,00	0,0113	99.9984
DISOLVENTE	GAL	\$ 35.000,00	\$ 175,00	0,0013	99.9997
DILUYENTE	GAL	\$35.000,00	\$ 35,00	0,0003	100

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

INSUMOS	UNIDAD	VLR UNITARIO	VALOR PARCIAL	% PARTICIPACIÓN	% PARTICIPACIÓN ACUMULADO
PORTERIA MULTIFUNCIONAL TRASLADABLE CON RODACHINAS	UND	\$ 5.735.000,00	\$ 11.470.000,00	89,9513	89,9513

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

El promedio es 89.9513

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

INSUMOS	% PARTICIPACIÓN	% PARTICIPACIÓN ACUMULADO	PROMEDIO
PORTERIA MULTIFUNCIONAL TRASLADABLE CON RODACHINAS	89,9513	89,9513	89,9513

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.

PORTERIA MULTIFUNCIONAL TRASLADABLE CON RODACHINAS (NO SE ENCUENTRA)

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL



Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico: Nombre comercial:

Mostrar entradas

Nit	↑↓	Radicado	↑↓	Razón Social	↑↓	Partida Arancelaria	↑↓	Código Numérico Único (CNU)	↑↓	Tipo de bien	↑↓	Nombre Técnico	↑↓	Nombre Comercial	↑↓	Ciudad plantas	↑↓	Fecha de Vencimiento	↑↓
No se encontraron registros																			

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados << < **1** > >>

10. Si ninguno de los bienes relevantes está incluido en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el [la Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.3.1 del documento base] del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

La Agencia Nacional de Contratación Pública ha elaborado el siguiente listado de los bienes relevantes más comunes en el desarrollo de la obra pública de infraestructura del sector social en cultura, recreación y deporte, el cual tiene carácter meramente enunciativo. No obstante, es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Los bienes que se enuncian se presentan de forma generalizada para los diferentes tipos de infraestructura y actividades categorizadas en la Matriz 1 – Experiencia de los Documentos Tipo de obra pública de infraestructura del sector social en cultura, recreación y deporte.

Para determinar los bienes nacionales relevantes, la Entidad tendrá en cuenta tanto los *insumos* como los materiales producidos con dichos insumos, tal como se presenta de forma enunciativa a continuación:

TIPO DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SOCIAL	LISTADO DE BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES SECTOR SOCIAL CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.	
	Insumos	Elementos o materiales producidos
1. OBRAS EN POLIDEPORTIVO SAN JUAN DE VILLALOBOS DE SANTA ROSA CAUCA		
	PORTERIA MULTIFUNCIONAL TRASLADABLE CON RODACHINAS	

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

TIPO DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SOCIAL	LISTADO DE BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES SECTOR SOCIAL	
	Insumos [La Entidad deberá definir los insumos necesarios para el proyecto del sector social a ejecutar]	Elementos o materiales producidos [La Entidad deberá definir los elementos o materiales producidos necesarios para el proyecto del sector social a ejecutar]
1. OBRAS EN [La Entidad deberá definir el tipo o tipos de infraestructura (s) necesarios para el proyecto del sector social a ejecutar]	[Por ejemplo]	[Por ejemplo]
	Cemento	Concreto hidráulico
	Agregado fino	Concreto reforzado
	Arena	Prefabricados de madera
	Arena de río	Prefabricados de concreto
	Arena de peña	Prefabricados metálicos
	Agregado grueso	Sanitarios
	Grava	Lavamanos
	Acero	Mobiliario
		Mampostería
		Puertas
		Baldosas / cerámicas / Tabletas
		Malla electrosoldada
		Tubería
		Pintura
		Ladrillo
		Ventanería
		Tejas
		Gramma
		Gramma sintética
		Tableros de canchas
		Mallas de canchas
		Postes metálicos
		Arcos metálicos
		Impermeabilizantes
		Elementos acústicos
		Luminarias....

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

XX. OBRAS EN [La Entidad deberá definir el tipo o tipos de infraestructura (s) necesarios para el proyecto del sector social a ejecutar]		